REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.222.760**

GONZALEZ MAHECHA

APELLIDOS

JOHN HENRY

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-ENE-2001 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00259166-M-0080222760-20101007 **0024**283197A 1 35162699

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRAPUNTO GROUP SAS
NIT: 901096303 - 7

Factura Electrónica de Venta
FE 393

Bogotá, D.C. CR 24 63 C 28 OF 501
Teléfono 6017427446
Correo Electrónico

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100040533 que habilita desde FE 391 hasta FE 400. Vence 14/10/2026.
Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Cliente: CORPORACION DC ARTE		NIT: 830500660 - 8
Dirección: cl 1 h 38 d 66	Ciudad: Bogotá, D.C.	Teléfono: 3214132670
Fecha: 23/10/2025	Vencimiento: 24/11/2025	Forma de Pago: Crédito
Vendedor: CRISTINA LOPEZ PARRA		

Por Concepto de:
Producto Audiovisual

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	41555501	Logisico - Producir una cápsula audiovisual (2–5 minutos) que integre entrevistas con MCs, host, DJy evaluadorxs de “Verso Diverso”, resaltando el freestyle como herramienta para transformar comportamientos y difundir el mensaje “Bogotá libre de machismo”.	und	1	7.790.000	0	19	1.480.100	7.790.000

Valor en Letras

NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CIEN PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	$ 7.790.000
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 1.480.100
TOTAL OPERACION	$ 9.270.100
RETEFUENTE	$ 0
RETEIVA	$ 0
RETEICA	$ 0
TOTAL DOCUMENTO	$ 9.270.100

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2025-10-23 09:13:08

CUFE: ced0442557363cd49803de9d17425c0e20d0560ce390513337878d0363be35e9cd0a8241ee80a6c120cfa0db5679d779 --Expedición: 23/10/2025 09:25 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14930358085

(415)7707212489984(8020) 000001493035808 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 6 3 0 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONTRAPUNTO GROUP S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 63 C 28 OF 501

42. Correo electrónico anitagiraldo2610@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 2 7 4 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 7 0 7 1 1	5 9 1 1	2 0 1 7 0 7 1 1	7 3 2 0 8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ MAHECHA JOHN HENRY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930358085

(415)7707212489984(8020) **000001493035808 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 6 3 0 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 7 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 7 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 8 3 9 5 0 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 7 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 7 1 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14930358085

(415)7707212489984(8020) **000001493035808 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 6 3 0 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 7 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 2 2 2 7 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	MAHECHA	JOHN	HENRY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 7 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 5 3 4 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	PARRA	CRISTINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14930358085

(415)7707212489984(8020) **000001493035808 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 6 3 0 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 3 4 0 8 8		1 5 6 8 0 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GIRALDO	MEJIA	ANA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14930358085

(415)7707212489984(8020) **000001493035808 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 6 3 0 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CONTRAPUNTO PRODUCCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 24 63 C 28 OF 501

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 4 7 0 4 2 5	2 0 2 2 0 1 1 9	
168. Teléfono: 7 4 2 7 4 4 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Miercoles, 8 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONTRAPUNTO GROUP SAS identificado(a) con NIT 901096303, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	03500000102	2019/12/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

John Henry González Mahecha identificado con cedula de ciudadanía No. 80222760 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de CONTRAPUNTO GROUP SAS identificada con NIT 901096303-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 7 días del mes de octubre de 2025.

JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA

www.produccionescontrapunto.com
PBX: (601)7427446 - Cra 24 # 63c 28 OFICINA 501 Bogotá -Colombia
johngonzalez@produccionescontrapunto.com
Contrapunto Group
Agencia Audiovisual

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CONTRAPUNTO GROUP S.A.S.
N.I.T. : 901096303 7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02839507 DEL 12 DE JULIO DE 2017

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 779,616,021
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 24 NO. 63 C 28 OF 501
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JOHNGONZALEZ@PRODUCCIONESCONTRAPUNTO.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 24 NO. 63 C 28 OF 501
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : JOHNGONZALEZ@PRODUCCIONESCONTRAPUNTO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02241425 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

Mario Fernando Ávila Cristancho

COMERCIAL DENOMINADA CONTRAPUNTO GROUP S.A.S..

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ CONSTITUIDO POR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: CREACIÓN Y DISEÑO DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL; CONSULTORÍA DE MERCADEO; RELACIONES PÚBLICAS; PROMOCIONES Y MOVILIZACIÓN SOCIAL; CONSULTORÍA DE MERCADEO; RELACIONES PÚBLICAS; PROMOCIONES DE ACTIVACIONES DE MARCA Y MARKETING; 2) ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS, CONGRESOS Y CORPORATIVOS; DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS EN GENERAL; 3) CREACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE EN TARIMAS, VIDEO, LUCES Y SONIDO; PLANEACIÓN, ORDENACIÓN, NEGOCIACIÓN Y COMPRA DE MEDIOS MASIVOS Y ALTERNATIVOS; 4) DISEÑO Y CREACIÓN DE MARCAS; CAMPAÑAS PARA INTERNET; ESTRATEGIAS ON LINE Y REDES SOCIALES; DISEÑO, CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL, 5) CREACIÓN DE CONTENIDOS EN GENERAL PARA RADIO, TELEVISIÓN, CINE, MEDIOS ALTERNATIVOS Y DIGITALES; 6) COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN PUBLICACIONES DE TODA CLASE; PREPARACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS DE ANUNCIOS Y DISPOSITIVOS DE PUBLICIDAD; EFECTUARÁ, EN TODAS SUS RAMAS, UN NEGOCIO GENERAL DE PUBLICIDAD, PRENSA Y AGENCIA DE PRENSA DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD ESCRITA, RADIAL, TELEVISIVA Y CINEMATOGRÁFICA ASÍ COMO IMPRESA Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y HACER TODAS LAS COSAS ADECUADAS, RELACIONADAS O CONDUCENTES AL COMPLETO LOGRO DE ESTOS DISPOSITIVOS; 7) OCUPARSE EN EL NEGOCIO DE IMPRESIÓN, TIPOGRAFÍA, GRABADO, LITOGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, 8) PRODUCTORES DE DIBUJOS, ILUSTRACIONES, REPRODUCCIONES, REPRESENTACIONES O IMPRESIONES DE TODA CLASE, PINTURA, DECORACIÓN PRODUCCIÓN DE PAPELES, MULTICOPIADO DE CINTAS DE VIDEO Y AUDIO, CONVERSIÓN DE FORMATOS ANÁLOGOS A DIGITALES, PROYECTAR, ESCRIBIR, PREPARAR, COLOCAR, PUBLICAR Y EXHIBIR EN TODA FORMA Y MANERA MEDIOS DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD E INNOVACIONES DE TODA CLASE PARA SI MISMA Y PARA TERCEROS; 9) IMPRIMIR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR PERIÓDICOS, LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS, HOJAS VOLANTES, ILUSTRACIONES, BOCETOS, AVISOS, TARJETAS DE PUBLICIDAD, COMERCIALES, DOCUMENTALES, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES EN GENERAL; 10) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE DISEÑO, CREACIÓN, DESARROLLO, SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN PUBLICACIÓN, PRODUCCIÓN Y SIMILARES CON EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA COMERCIALIZAR LOS MISMOS PRODUCTOS Y SERVICIOS EN OTROS PAÍSES. 11) LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD QUE SE DERIVEN DE LA FABRICACIÓN O LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS BIENES Y. SERVICIOS. 12) LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DEPENDENCIAS, OFICINAS, SUCURSALES, AGENCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, BIEN SEA EN EL PAÍS O EN EXTERIOR; TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE ESTA SOCIEDAD 13) LA PARTICIPACIÓN EN LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y PERSONAS JURÍDICAS EN GENERAL, CUALQUIERA QUE FUERE SU OBJETO 14) LA INVERSIÓN DE SU DINERO A TÍTULO ONEROSO EN TODA CLASE DE BIENES MATERIALES O INMATERIALES, ESPECIALMENTE EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL EN CUANTO SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS QUE FORMAN PARTE DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR CON HIPOTECA O PRENDA, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O EN CUALQUIER OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. B) INTERVENIR ANTE

TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS MISMOS COMO ACREEDORA O DEUDORA, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CRÉDITO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO O CON ENTIDADES FINANCIERAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA EL EFECTO TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS TALES COMO DEPÓSITOS, PRESTAMOS, DOCUMENTOS, GIROS, CONTRATOS DE CAMBIO EN TODAS SUS MODALIDADES, CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, OPERACIONES DE DERIVADOS FINANCIEROS, ETC. D) CELEBRAR ASÍ MISMO CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS CUALQUIER OPERACIÓN RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DE SUS BIENES, NEGOCIOS O PERSONAS A SU SERVICIO, E) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO ASÍ COMO DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTO CON O SIN INTERESES. F) CELEBRAR CONTRATOS EN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, SEA COMO PARTICIPE ACTIVA O COMO PARTICIPE INACTIVA, G) TRANSIGIR Y DESISTIR, ASÍ COMO APELAR DECISIONES DE ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES H) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNDAMENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE SUS FINES SOCIALES. LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CON CADA UNO DE LOS SOCIOS O UN GRUPO DE ELLOS, DENTRO DE LAS MATERIAS O ASUNTOS DENTRO DE ESTE OBJETO SOCIAL Y CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS SOBRE AUTORIZACIONES EN RAZÓN DE CUANTÍA. I) NOMBRAR POR ESCRITURA PÚBLICA CON REGISTRO EN CÁMARA DE COMERCIO, A PROFESIONALES DEL DERECHO EN SUS DIFERENTES ÁREAS. J) ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO QUE LA SOCIEDAD SE CONSTITUYA EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS SALVO QUE MEDIO AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ADOPTADA CON EL VOTO FAVORABLE DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) DE. LAS ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN LA REUNIÓN RESPECTIVA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7310 (PUBLICIDAD)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
5911 (ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN)
OTRAS ACTIVIDADES:
7320 (ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PUBLICA)
8230 (ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $60,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $60,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $60,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02241425 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
GONZALEZ MAHECHA JOHN HENRY	C.C. 000000080222760
SUPLENTE	
LOPEZ PARRA CRISTINA	C.C. 000000053053473

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SUPLENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES EN RAZÓN DE SU CUANTÍA, POR LO TANTO PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS ACORDE CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LAS CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, NO PODRÁ OBTENER CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTROS TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES, SALVO AUTORIZACIÓN PREVIA OTORGADA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTA, CON EL VOTO DEL 100% DE LOS ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : CONTRAPUNTO PRODUCCIONES
MATRICULA NO : 03470425 DE 19 DE ENERO DE 2022
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CARRERA 24 63 C 28
TELEFONO : 7427446
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : JOHNGONZALEZ@PRODUCCIONESCONTRAPUNTO.COM
****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 12 DE JULIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 21 DE MARZO DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,476,974,844

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7310

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 800159998-0

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

315751 - P.A. AYP DC ARTE CONVENIO 605

Comprobante de Causación

NUMERO : 100

VIGENCIA ACTUAL [ ] RESERVA PRESUPUESTAL [ ] Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : | Fecha de Registro de la Orden: 28/10/2025 | Fecha de Pago: 28/10/2025

Proveedor: 901096303 - 7 Contrapunto Group SAS | Teléfono: 6017427446

Tipo de Retención: General no es Gran Contribuyente ni Autorretenedor | Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 1 CAUSACIONES GENERALES

Conceptos

Código	Descripción	Valor
202209	PAGOS CON IMPUESTOS	9.270.100,00

Observac.: 14-SERVICIOS FE 393

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
14-0006	751-2810u06	28/10/2025	9,270,100.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
9,270,100.00	311,600.00	0.00	8,958,500.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcen	Bases	Descuentos	Reintegros
SERVICIOS EN GENERAL	BASE		7,790,000.00	0.00	0.00
I.V.A. 19%	IVA	19.00	1,480,100.00	0.00	0.00
SERVICIOS EN GENERAL	RETE FUENTE	4.00	7,790,000.00	311,600.00	0.00
	Totales		17.060.100,00	311.600,00	

Valor a Girar: 8,958,500.00

Codificación Contable

TpCo Gr :916 TpCo Esp: 182 PASIVOS GENERALES Nro: 104 Periodo: 202510

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Op.Inv	Nit	Descripción	Débito	Crédito
2519050605	SERVICIOS EN GENERAL AL 4%				NAPL800197268 - 4	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		311.600,00
2590950101	CUENTAS DIVERSAS POR PAGAR				NAPL901096303 - 7	Contrapunto Group SAS		8.958.500,00
3510100095	OTROS				NAPL901096303 - 7	Contrapunto Group SAS	9.270.100,00	
							9.270.100,00	9.270.100,00

Observaciones Para el Pago

Núm. Operación :153 Observaciones : 14-SERVICIOS FE 393

Detalle pagos moneda Extranjera

Tp.Moneda	Vlr. Neto Pesos	Vlr. Neto Mon. Extr.	TRM. Causación

Ordenador	Dependencia	Elaborado por
Oscar Javier Bohorquez Diaz NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	Jose Gabriel Hinestroza Acosta

CORPORACION DC ARTE

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

75

Nit 830500660

Cuenta de Cobro No. FE 393

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
CONTRAPUNTO GROUP SAS		
NIT o C.C.	901096303 7	
DIRECCION	CR 24 63 C 28 OF 501	
CIUDAD		**TELÉFONO**
Bogota D.C.		7427446
FECHA OPERACIÓN	**POR CONCEPTO DE**	
31/10/2025	FACTURA DE COMPRA	

Descripción	**Valor**
PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	9.270.100

Valor en Letras

NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CIEN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**9.270.100**
RETEFUENTE	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**9.270.100**

Firma del Vendedor o quien presta el servicio_____**C.C.**_____

Contrato Prestación Servicio No. 605-025

Fecha suscripción	1 de octubre de 2025
CONTRATANTE O ARRENDATARIO	Corporación DC Arte NIT. 830500660-8
CONTRATISTA	Nombre: Contrapunto Group SAS
	Documento de identidad NIT. 901096303-7
	Dirección: CR 24 NO. 63 C 28 OF 501
	Teléfono: 6017427446 - 3156442955
	Correo: johngonzalez@produccionescontrapunto.com
	Favor consignar a la cuenta: 03500000102
REPRESENTANTE LEGAL	Nombre: John Henry González Mahecha
	CC. 80222760
CAMPAÑA O PROYECTO:	Convenio de asociación No 605-2025 suscrito entre la Corporación DCArte y la secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD.
OBJETO:	El contratista se compromete a: Producir una cápsula audiovisual (2–5 minutos) que integre entrevistas con MCs, host, DJ y evaluadorxs de “Verso Diverso”, resaltando el freestyle como herramienta para transformar comportamientos y difundir el mensaje “Bogotá libre de machismo”.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 10 de octubre de 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá D.C
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($9.270.100) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, suma que el CONTRATANTE pagará así: a) Un (1) único pago, del valor del contrato incluidos todos los tributos a que haya lugar. Monto del que serán descontados todos los impuestos y gastos de ley a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. - Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación, ya sea por correo electrónico o drive dispuesto por el CONTRANTE, de la cuenta de cobro o factura, del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA. De acuerdo a las condiciones adicionales del convenio de asociación No 605-2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Corporación DCArte, los pagos se realizarán a través del encargo fiduciario 315751 P.A AYP DCARTE CONVENIO 605 FIDUCIARIA POPULAR S.A creado para el manejo de los recursos aportados por la SCRD, bajo los protocolos y tiempos establecidos en el mismo.

	PARÁGRAFO SEGUNDO. ABONOS EN CUENTA: Los citados pagos parciales se efectuarán mediante abono automático en la cuenta bancaria reportada por el CONTRATISTA. PARÁGRAFO TERCERO. La Propuesta económica presentada por el CONTRATISTA No. 066-2025 con fecha del 1 de octubre de los corrientes hace parte integral del presente contrato.
OBLIGACIONES CONTRATISTA	En el marco del objeto, el CONTRATISTA deberá: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado. 2. Obrar siempre de manera profesional, con la máxima calidad y con la mayor diligencia y cuidado. 3. Cumplir con los servicios artísticos relacionados en la cotización No. 066-2025 con fecha del 1 de octubre de 2025.
EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.	El CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo, bajo su exclusiva responsabilidad, poniendo al servicio del CONTRATANTE, toda su capacidad técnica o profesional y/o su experiencia según la idoneidad. En consecuencia, las partes dejan constancia que el presente contrato no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestaciones sociales ni de ninguna otra índole entre el CONTRATISTA y EL CONTRATANTE. Por lo tanto, las obligaciones del CONTRATANTE para con el CONTRATISTA son las ya establecidas en este contrato y en la ley civil/comercial.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Cancelar con cargo al convenio el valor de los honorarios del CONTRATISTA. 2. Recibir a satisfacción los informes o productos entregados como resultado de las obligaciones del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual a través del Gerente Técnico del Convenio. 3. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato. 4. Emitir certificación de prestación del servicio del CONTRATISTA para el proyecto.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	La supervisión del contrato estará a cargo del CONTRATANTE a través del Gerente Técnico del Convenio. El contratante cuenta con una plataforma de seguimiento para alojar evidencias de las actividades realizadas.
AJUSTE AL PESO	El CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato, acepta que en el evento que el valor a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso por defecto, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	• El CONTRATISTA en cumplimiento la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 del 2013 declara que autoriza al CONTRATANTE para dar tratamiento a sus datos personales y compartir los mismos con terceros a efectos de dar cumplimiento a este contrato. • Las partes se comprometen a garantizar los derechos de los titulares de la información en los términos consagrados en la legislación local aplicable. • Las Partes se abstendrán de suministrar a la otra, datos personales para cuyo tratamiento no se encuentren legitimadas, y deberán responder ante el titular del dato y ante las autoridades por eventuales infracciones al Régimen de Protección de Datos Personales y a la reglamentación sobre la materia que se expida durante la vigencia del Contrato.

	• Las Partes se comprometen a realizar el tratamiento de los datos personales a los que tengan acceso, de acuerdo con los parámetros establecidos por las leyes aplicables a la materia en Colombia y atendiendo a su rol como responsables o encargados de su tratamiento, según sea el caso. • Los datos personales que las partes reciban serán tratados de conformidad con las políticas de privacidad y políticas de tratamiento y protección de datos de cada una de las partes las cuales podrán ser solicitadas y/o consultadas en cualquier momento. • El CONTRATISTA se obliga a suscribir la autorización y/o licencia de uso de imagen en documento anexo que hace parte integral de este contrato.
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	El CONTRATISTA reconoce que el CONTRATANTE y/o su cliente son titulares de los derechos de explotación que recaigan sobre el proyecto u obra que resulte del mismo, incluyendo sil limitarse a todos los derechos auxiliares, aliados y subsidiarios sobre los servicios prestados por el CONTRATISTA. Las partes reconocen que los resultados y ganancias provenientes de los servicios prestados por el CONTRATISTA conforme este contrato son propiedad del CONTRATANTE y/o su cliente. El CONTRATISTA reconoce que los servicios prestados se ajustan a la modalidad de obra por encargo de acuerdo con el Art. 20 de la ley 23 de 1982 y el Art. 98 de la misma ley. Por lo tanto el CONTRATISTA certifica (i) cualquier interpretación material, obras, escritos e ideas, incluyendo cualquier material relacionado con el proyecto presentado, proporcionado y/o contribuido por EL CONTRATISTA o cualquier otra parte en relación con el proyecto serán una “obra por encargo” para el CONTRATANTE, especialmente ordenada o encargada por el CONTRATANTE para su uso como parte de la ejecución del proyecto; y, (ii) el CONTRATANTE es titular de los derechos patrimoniales del material para todos los fines en el universo por el período máximo permitido en la ley. El CONTRATISTA concede al CONTRATANTE el derecho a editar y modificar EL MATERIAL derivado de los servicios prestados, y a reproducir, publicar y distribuir las obras editadas o modificadas de esta manera. El CONTRATISTA reconoce que cualquier modificación, transformación, adaptación o edición de sus obras es considerada como una explotación regular de los derechos transferidos mediante el presente contrato, por lo que dicha adaptación y/o transformación no configurará ningún tipo de infracción y/o desconocimiento del derecho de paternidad del CONTRATISTA sobre el MATERIAL. EL CONTRATISTA por medio del presente acuerdo otorga al CONTRATANTE el derecho de emitir o autorizar publicidad concerniente a EL CONTRATISTA y/o de utilizar el nombre, voz, imagen, fotografías, caricaturas, similitud o material biográfico de EL CONTRATISTA en conexión con la publicidad, distribución, exhibición, difusión y explotación del proyecto.
DERECHOS CONEXOS	El CONTRATISTA autoriza: • La radiodifusión y la comunicación al público de sus interpretaciones o ejecuciones no fijadas. • La fijación de sus ejecuciones o interpretaciones no fijadas.

	• La reproducción de sus interpretaciones o ejecuciones fijadas por cualquier manera o forma permanente o temporal mediante cualquier procedimiento incluyendo el almacenamiento temporal de forma electrónica. • La puesta a disposición al público de tal forma que los miembros del público puedan tener acceso a ella desde el lugar y el momento que cada uno de ellos elija. • Esta autorización se concede por el termino de protección dispuesto en el Art. 29 de la ley 23 de 1982. • La fijación se realizará en fotografías, videos, fonogramas, cámaras de videos, sistemas electrónicos y aquellos que permitan la conservación de la interpretación o ejecución. • La comunicación pública podrá realizarse en las emisiones de radio, televisión satelital, tecnología celular, televisión por cable, internet, plataformas digitales, monitores de televisión, lugares públicos. • El CONTRATISTA declara que ha recibido del CONTRATANTE la remuneración correspondiente por la autorización aquí concedida y que se abstendrá de realizar cobro adicional por este mismo concepto. • Ámbito geográfico: el universo, el metaverso y el planeta tierra. • La autorización aquí otorgada permite que el CONTRATANTE utilice las interpretaciones o ejecuciones para los fines requeridos para el proyecto de acuerdo con el guion y cronograma. • El CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE frente a todo reclamo, demanda y responsabilidad alguna con relación a las interpretaciones y ejecuciones.
CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	El presente Contrato podrá terminarse en cualquier momento por El CONTRATANTE por las siguientes causales: • Decisión unilateral del CONTRATANTE, quien comunicará esta decisión por escrito al CONTRATISTA a la fecha de la terminación efectiva, sin más obligación que el pago de los honorarios causados hasta la fecha de terminación. • Eventos de fuerza mayor y/o caso fortuito. • Mutuo acuerdo entre las partes. • Terminación anticipada del proyecto por cualquier causa. • Por voluntad unilateral del CONTRATANTE. Ninguna rescisión del Contrato de acuerdo con lo dispuesto en la presente cláusula afectará los derechos otorgados al CONTRATANTE en el presente Contrato (incluyendo, entre otros, el otorgamiento de derechos), o las representaciones, garantías u obligaciones del CONTRATISTA adquiridas mediante el presente contrato y sus anexos.
CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA se compromete a no divulgar ningún término o elemento sobre este acuerdo o cualquier otro asunto relacionado y/o asociado con el proyecto. EL CONTRATISTA se compromete a no tomar fotografías y a no copiar ni grabar material relacionado con el proyecto para ningún tipo de uso. Toda información revelada por el CONTRATANTE al CONTRATISTA será considerada como Información Confidencial. EL CONTRATISTA no divulgará la Información Confidencial de ninguna manera, excepto según lo específicamente permitido en los términos de este Acuerdo, ni EL CONTRATISTA utilizará la Información Confidencial para ningún propósito, excepto según lo establecido en esta Cláusula.

	En caso de que EL CONTRATISTA deba divulgar la Información Confidencial del CONTRATANTE de conformidad con una orden válida proferida por un tribunal de jurisdicción competente u otro organismo gubernamental o según lo exija la ley, antes de cualquier divulgación obligatoria y siempre que la Ley lo permita, EL CONTRATISTA (i) notificará a al CONTRATANTE lo antes posible. y (ii) cooperará plenamente con el CONTRATANTE para obtener protección contra dicha información confidencial. La obligación antes mencionada estará vigente durante la vigencia de este acuerdo y será exigible hasta diez (10) años después de su terminación.

CONTRATISTA	***CONTRATANTE***
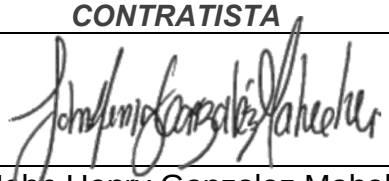	
Nombre: John Henry Gonzalez Mahehca	*Hernán Demetrio Castillo Contreras*
CC. 80222750 de Bogotá	*Representante Legal*
Cargo: Representante legal	
Representante Legal	

Anexos:

RUT
Copia de Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
Certificación bancaria
Cotización